



DIRECTRICES Y CRITERIOS DEL PROGRAMA DE SUBVENCION PARA MEJORAR NEGOCIOS

Sección 1. Propósito

El propósito de este programa es para promover el desarrollo y expansión de nuevo y existentes empresas comerciales dentro de los límites de la Ciudad de Freeport, Texas y mejorar el bienestar de los ciudadanos de la Ciudad asegurando y reteniendo empresas comerciales y manteniendo un alto nivel de empleo, actividad económica y estabilidad.

Sección 2. Tipo y cantidad de subsidios

A. Mejorar el Fachado:

Mejoras en el fachado exterior. Se pueden considerar mejoras si se ubican en una esquina o paralelo a un espacio público interno como un parque, estacionamiento, camino peatonal o visible desde un derecho de paso público.

Mejoras a el fachado de la tienda que incluyen, pero no se limitan a:

Pintura exterior que incorpora un cambio visual importante (no aplica pintura de mantenimiento.).

Limpieza y/o restauración significativa de mampostería;

Adición de toldos (se aceptan el logotipo de la empresa y las letras en los toldos);

Iluminación exterior mejorar del edificio que crea una apariencia notable mejorar (el reemplazo de la iluminación actual que es simplemente una reparación no mejora la apariencia del edificio, como el reemplazo de accesorios que no funcionan y no está incluido.).

Sistemas de entrada frontal de la tienda y reemplazo o modificación individual de ventanas y puertas (si es parte de una restauración de diseño general; las reparaciones generales de mantenimiento del edificio no están incluidas);

Elementos de fachada nuevos o restaurados, como cornisas, marquesinas y otros elementos de detalle.

El monto de la subvención puede ser de hasta el 50% del costo de dicha mejora, hasta un máximo de \$ 10,000

B. Letrero Mejora:

Nuevos letreros y/o renovaciones importantes o eliminación de letreros existentes. Por lo general, los letreros LED no están aprobados, pero pueden revisarse caso por caso si se integran en un letrero general.

El monto de la subvención puede ser de hasta \$3,500 para un negocio existente y \$1,000 para un negocio nuevo.

C. Mejoras En La Propiedad

Elementos tales como, pero no limitados a, repavimentación de estacionamientos, rayas, mejora del camino de entrada, iluminación, cercas decorativas, servicios orientados a peatones / paisaje urbano, incluido muebles urbanos, bordillos y aceras nuevos, y servicios relacionados, demolición y / o eliminación de una estructura en ruinas.

El monto de la subvención puede ser de hasta el 50% del costo de dicha mejora, hasta un máximo de \$10,000.

D. Mejora del Paisaje:

Material como, pero no limitado a, hierba, cubiertas del suelo, arbustos, enredaderas, setos, árboles o palmeras, iluminación de paisajes y materiales duraderos no vivos que se usan comúnmente en paisajismo como, entre otros, rocas, guijarros, arena, pero excluyendo pavimentación. (Todos los materiales vivos serán revisados al 25% del costo si el riego no está presente o se aplicará)

El monto de la subvención puede ser de hasta el 50% del costo de dicha mejora, hasta un máximo de \$ 10,000.

E. Subvención del Sistema de Extinción de Incendios

El propósito de esta subvención es ayudar al pago de la compra e instalación de un sistema de extinción de incendios / rociadores requerido por el Jefe de Bomberos de Freeport. La solicitud de subvención debe contener documentación del solicitante y del Jefe de Bomberos de Freeport que contenga un plano de planta, un diagrama del sistema propuesto y la ocupación y el uso específicos que se presentaron al Jefe de Bomberos de Freeport. Si esta subvención se otorga a un espacio arrendado, el propietario y el inquilino son conjuntamente responsables de devolver la subvención si el solicitante no completa los requisitos de rendimiento. Además, esta subvención solo se otorgará para un negocio minorista activo o un negocio que haya firmado un contrato de arrendamiento para comenzar a operar un negocio minorista.

El monto de la subvención puede ser de hasta 50% del costo de dicha mejora, hasta un máximo de \$25,000

F. MEGA Subvención

Puede ser una combinación de subvención tipo A, C o D o puede ser independiente como cualquiera de los dos. Esta subvención se reservará para aquellos negocios que se encuentren dentro de los límites definidos del centro de la ciudad según lo establecido por nuestros Planes Integrales Comunitarios o a discreción de la Junta Directiva de FEDC. Debe proporcionar 1 trabajo adicional con esta subvención. Esta subvención se otorgará a un (1) solicitante por año fiscal (1 de octubre - 30 de septiembre). Las solicitudes de subvención se aceptarán a partir del 1 de octubre y se cerrarán el 28 de febrero. La revisión se llevará a cabo en marzo y la notificación del beneficiario de la subvención se anunciará antes del 15 de mayo. El monto de la subvención puede ser de hasta el 50% del costo de dicha mejora hasta un máximo de \$ 30,000.

Sección 3. Elegibilidad

- A. Todos los edificios e instalaciones comerciales ubicados dentro de la Ciudad en el momento de la adopción de estas pautas serán elegibles para este programa.
- B. Cualquier negocio nuevo que planee ubicarse dentro de la Ciudad, o cualquier negocio actualmente ubicado dentro de los límites de la ciudad, será elegible para este programa.
- C. Un negocio se define como una ocupación, profesión u oficio en la compra o venta de bienes o servicios en un intento de obtener ganancias.
- D. El proyecto propuesto debe cumplir con las regulaciones aplicables, los estudios de planificación aprobados por la ciudad, las designaciones de planes integrales, las ordenanzas de la ciudad, los códigos de construcción y las pautas de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.
- E. Todos los solicitantes deben estar al día y proporcionar a FEDC documentación siempre que estén al día con todos los impuestos ad valorem.
- F. Las subvenciones no se pueden utilizar para refinanciar préstamos existentes, capital de trabajo, inventario, permisos, inspecciones, cercas o puertas de seguridad, ocupaciones de viviendas, remodelación interior, nuevas construcciones y mantenimiento de rutina de paisajismo y señalización (con la excepción de letras / logotipos en toldos nuevos).

Sección 4. Directrices

- A. Se requerirá prueba de la propiedad del solicitante de la instalación o instalaciones en cuestión, o prueba de que el propietario de dicha instalación ha aprobado la solicitud de dichos fondos de subvención.
- B. El propietario de un negocio que se operará dentro de una instalación arrendada, y el propietario de dicha instalación de arrendamiento, deben solicitar conjuntamente el programa. Se requerirán copias de un contrato de arrendamiento y prueba de propiedad de la instalación arrendada.

- C. Un propietario de un negocio o propiedad puede solicitar uno (1) o más de los cuatro (4) tipos de subvenciones por ubicación física (dirección) establecidos en este documento dentro de cualquier año fiscal (1 de octubre al 30 de septiembre). Una empresa que reciba fondos de subvención durante un año fiscal no estará impedida de presentar solicitudes posteriores de financiamiento en los años siguientes.
- D. La cantidad máxima de fondos disponibles para cualquier solicitante, establecimiento comercial o propietario de una propiedad en una ubicación física (dirección) será de \$50,000.00 por año fiscal a menos que solicite la mega subvención.
- E. Todas las subvenciones son subvenciones de reembolso y solo se financiarán después de la finalización del proyecto de acuerdo con los planos y especificaciones aprobados por la Junta Directiva de la Corporación de Desarrollo Económico de Freeport y después de que el solicitante presente al FEDC una prueba de recibos pagados para toda la mano de obra, materiales y permisos aplicables. También se requerirán fotografías digitales de la obra completada.
- F. Las subvenciones de reembolso son un pago en efectivo de hasta el porcentaje aprobado de los fondos gastados por el solicitante en las mejoras y no deben exceder los límites establecidos en la Sección 2 (A), (B) y (C) del presente. Las contribuciones en especie a las mejoras por parte del solicitante no se considerarán un gasto por parte del solicitante. Sólo los gastos en efectivo del solicitante pueden utilizarse para calcular el costo de las mejoras.
- G. El solicitante estará obligado a realizar las mejoras de acuerdo con la solicitud presentada y aprobada por la Junta Directiva de FEDC. A partir de entonces, cualquier modificación debe recibir primero la aprobación por escrito de la Junta de FEDC o del Director Ejecutivo de FEDC. El hecho de no obtener dicha aprobación por escrito antes de realizar dichas modificaciones hará que el solicitante no sea elegible para recibir fondos de subvención.
- H. El solicitante será responsable de obtener todos los permisos aplicables relacionados con el proyecto de mejora, y de lo contrario, el solicitante no será elegible para recibir fondos de subvención.
- I. Las mejoras, tal como se presentan en la solicitud, deben completarse en su totalidad. El hecho de no completar todas las mejoras indicadas hará que el solicitante no sea elegible para recibir fondos de subvención.
- J. Tras la aprobación de una solicitud de subvención, y durante la construcción de las mejoras, un representante o representantes del FEDC tendrán derecho, en todo momento razonable, a tener acceso e inspeccionar el trabajo en curso.
- K. El solicitante no deberá comenzar ninguna mejora antes de recibir la aprobación por escrito de la subvención del FEDC.

L. El solicitante debe completar el proyecto de mejora dentro de los seis (6) meses posteriores a la recepción de la aprobación por escrito del FEDC. Si no se completan las mejoras dentro del período de tiempo requerido, se perderán los fondos de subvención asignados para el proyecto. Las extensiones de tiempo pueden ser otorgadas a discreción de la Junta Directiva de FEDC.

M. La aprobación de todas las solicitudes se hará con el entendimiento y el acuerdo de que, en caso de que el negocio (solicitante) no permanezca abierto, o el negocio o la propiedad se venda o transfiera y posteriormente cierre, dentro de los doce (12) meses posteriores a la financiación de la subvención, el solicitante se considerará en incumplimiento de sus obligaciones en virtud de la subvención, y deberá reembolsar al FEDC el dinero de la subvención recibida.

N. El solicitante debe aceptar que, en caso de incumplimiento de sus obligaciones, el solicitante reembolsará al FEDC el monto de los fondos de subvención que haya recibido, con intereses, a una tasa del 10% anual, dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación del incumplimiento al solicitante. La forma de dicho pago será un cheque de caja o giro postal, pagadero a la Corporación de Desarrollo Económico de Freeport.

O. El solicitante debe certificar que el solicitante no emplea ni empleará a ningún trabajador indocumentado (una persona que, en el momento del empleo, no está legalmente admitida para la residencia permanente en los Estados Unidos o autorizada por la ley para ser empleada de esa manera en los Estados Unidos). El solicitante debe aceptar que si, después de recibir fondos de la subvención, es condenado por una violación bajo 8 U.S.C. Sección 1324a(f), el solicitante reembolsará el monto de los fondos de la subvención recibidos por el solicitante, con intereses, a una tasa del 10% anual, dentro de los treinta (30) días posteriores a que el FEDC notifique al solicitante de la violación.

P. El FEDC tendrá la autoridad para entablar una acción civil para recuperar cualquier cantidad que el solicitante deba reembolsar al FEDC en virtud de los párrafos M, N y O de esta Sección, y en dicha acción podrá recuperar los costos judiciales y los honorarios razonables de abogados.

Sección 5. Solicitud y Aprobación

A. Las solicitudes deben hacerse en un formulario proporcionado por el FEDC, cuyo formulario estará disponible en las oficinas de FEDC ubicadas en 1201 North Avenue H , Freeport, TX 77541 y en el sitio web de FEDC en www.freeport.tx.us.

B. La Solicitud de subvención debe incluir:

- Carta de solicitud describiendo el proyecto propuesto y la necesidad de fondos de subvención
- Establecimiento del nombre de la entidad comercial (copia del artículo de incorporación, dba, etc.)
- Copia del plan de negocios
- Copia del contrato de arrendamiento (si la instalación está arrendada)
- Descripción legal de la propiedad en cuestión

- Mapa de proximidad de la propiedad en cuestión
- Estimaciones de mejoras propuestas. Esta cotización se utilizará únicamente con el fin de determinar el monto de la subvención necesaria para el proyecto y cualquier costo incurrido para obtener la cotización será responsabilidad del solicitante, no del FEDC.
- Estimaciones de trabajo detalladas que incluyen detalles e información como muestras de color de pintura, tela, material de letrero
- Imagen digital de la propiedad y el área a mejorar
- Declaración escrita del departamento Code Enforcement indicando la aprobación del trabajo a realizar.
- Sello notariado en la solicitud
- Reconozca que se colocará un letrero en su propiedad que indique FEDC - Beneficiario de la Subvención para la Mejora Empresarial

C. Todas las solicitudes deben ser aprobadas por la Junta Directiva de FEDC

D. Un solicitante será notificado, por escrito o por correo electrónico, dentro de los (10) diez días hábiles de la decisión de la Junta de FEDC de aprobar o desaprobado su solicitud.

E. El FEDC puede otorgar fondos de subvención a un solicitante, con ciertas disposiciones, condiciones u otros requisitos que el FEDC considere necesarios o apropiados.

F. La Junta Directiva de FEDC tendrá discreción exclusiva para aceptar o rechazar una aplicación. Las solicitudes se clasifican sobre una base competitiva y se calificarán en, pero no se limitarán a:

1. Aquellos solicitantes que mejor se adapten a nuestros Planes Integrales Comunitarios

2. Necesidades de la ciudad de Freeport y FEDC

3. La mejor opción para nuestro plan específico del centro

4. Aquellos que serán beneficiosos para el crecimiento de la economía de nuestro puerto franco Desarrollo

G. Durante la reunión de FEDC para tomar medidas sobre la solicitud de subvención por parte del SOLICITANTE, la junta llevará acabo una audiencia pública seguida de un período de comentarios públicos de 60 días. No se dispersarán reembolsos hasta que haya pasado el período de comentarios públicos de 60 días. Si se reciben comentarios públicos, la junta revisará y tomará las medidas apropiadas.

Sección 6. Financiación

Una vez que el solicitante notifique al FEDC que un proyecto se ha completado, se realizará una inspección por parte de un representante o representantes del FEDC para confirmar que dicho proyecto se ha completado de conformidad con la solicitud o cualquier modificación aprobada

de la misma. Dicha notificación incluirá, pero no se limitará a, documentación de recibos pagados por materiales, mano de obra, permisos, informes de inspección, una declaración jurada que indique que todos los contratistas y subcontratistas que proporcionan trabajo y / o materiales en la construcción de las mejoras del proyecto han sido pagados y todos y cada uno de los gravámenes y reclamos con respecto a dicho trabajo han sido liberados, o cualquier otro elemento que el FEDC pueda considerar razonablemente necesario para determinar la finalización del proyecto.

B. El FEDC acuerda distribuir dichos fondos al solicitante dentro de los treinta (30) días siguientes a la inspección requerida en el párrafo (A) del presente documento, y la confirmación de la finalización del proyecto de acuerdo con la solicitud o cualquier modificación aprobada al mismo. El Director Ejecutivo del FEDC enviará una carta al Consejo de Administración del FEDC notificándoles las medidas de financiación que deban adoptarse. También se facilitará al solicitante una copia de dicha carta.

C. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a una inspección y la presentación de los recibos según lo dispuesto en la Sección 6(A) anterior, y después de que el representante del FEDC determine que el proyecto no se ha completado de acuerdo con la solicitud, o cualquier modificación aprobada del mismo, el Director Ejecutivo emitirá una carta al solicitante indicando todas y cada una de las áreas de incumplimiento. El solicitante tendrá sesenta (60) días, a partir de la fecha de dicha carta, para realizar las modificaciones necesarias para que el proyecto esté en conformidad. El hecho de no completar dichas modificaciones dentro de dicho período de sesenta días se considerará un incumplimiento de las obligaciones del solicitante en virtud de la subvención, y el solicitante no será elegible para recibir fondos de la subvención.

D. Fondos disponibles: El FEDC ha presupuestado \$150,000 por el año fiscal actual (del 1 de octubre al 30 de septiembre) para financiar subvenciones para mejoras. Las solicitudes de subvención recibidas después de que se hayan agotado los fondos disponibles pueden ser aceptadas y retenidas hasta el siguiente año fiscal. El FEDC se reserva la discreción exclusiva de aceptar o rechazar las solicitudes recibidas después de que se hayan agotado los fondos disponibles.

Sección 7. Misceláneo

A. LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE FREEPORT ENTREGARÁ UNA COPIA DE ESTAS PAUTAS A CUALQUIER SOLICITANTE PARA SU REVISIÓN Y LA ENTREGA DE LAS MISMAS NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE UNA SUBVENCIÓN DE MEJORA COMERCIAL AL SOLICITANTE.

B. LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS REGIRÁN LA INTERPRETACIÓN, VALIDEZ, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA MEJORAS COMERCIALES. SI ALGUNA DISPOSICIÓN DE ESTE PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA MEJORAS COMERCIALES SE CONSIDERA INVÁLIDA O INAPLICABLE, LA VALIDEZ Y APLICABILIDAD DE LAS DISPOSICIONES RESTANTES NO SE VERÁN AFECTADAS ALLÍ.

RECONOCIMIENTO DE RECIBO Y ACUERDO DE CUMPLIR CON LAS PAUTAS Y CRITERIOS PARA EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA EMPRESARIAL DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE FREEPORT

Solicitante:

Dirección:

Teléfono:

Firma:

Propietario/Propietario de la Propiedad:

Dirección:

Teléfono:

Firma:

Esta página de reconocimiento debe ser firmada y devuelta al Director Ejecutivo de Freeport Economic Development Corporation. Conserve Directrices y los Criterios para sus registros.

Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que busquen productos y servicios en las empresas locales del condado de Brazoria.



SOLICITUD DE SUBSIDIO DE MEJORA EMPRESARIAL

LISTA DE DOCUMENTACION

PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA LA MEJORA DE NEGOCIOS

Como parte de esta solicitud, el solicitante proporciona la siguiente documentación.

_____ 1. Carta de solicitud que describa el proyecto propuesto y la necesidad de fondos de subvención

_____ 2. Establecimiento del nombre de la entidad comercial

(Copia de los artículos de incorporación, dba, etc.)

_____ 3. Copia de arrendamiento (si se arrienda la instalación)

_____ 4. Copia del plan de negocios

_____ 5. Descripción legal de la propiedad en cuestión (Anexo A)

_____ 6. Mapa de vecindad de la propiedad en cuestión (Anexo B)

_____ 7. Estimaciones de las mejoras propuestas (Anexo C) Estimaciones de trabajo detalladas que incluyen detalles e información como muestras de color de pintura, tela y material de letreros

_____ 8. Imágenes digitales de la propiedad y el área a mejorar (Anexo D)

_____ 9. Reconozca que se colocará un letrero en su propiedad que indique

Beneficiario de la Subvención FEDC-Mejora Empresarial

_____ 10. Declaración firmada por Code Enforcement que indica que el proyecto cumple con la Ordenanza de la Ciudad

Yo (Nosotros), referidos como "SOLICITANTE", en nombre de la entidad identificada, presento a la Corporación de Desarrollo Económico de Freeport, denominada "FEDC", esta solicitud para la consideración de una Subvención para Mejoras Comerciales bajo las disposiciones del Programa de Subvenciones para Mejoras Comerciales de la FEDC.

Como parte de esta solicitud, el SOLICITANTE declara ante FEDC lo siguiente:

1. El SOLICITANTE ha recibido una copia de las Directrices y Criterios para el Programa de Subvenciones para la Mejora Empresarial de la FEDC. El SOLICITANTE reconoce a FEDC que al hacer esta solicitud, el SOLICITANTE entiende los términos y disposiciones, y todas las preguntas relacionadas con cualquier interpretación necesaria han sido respondidas por representantes autorizados de FEDC antes de la presentación de esta solicitud.
2. El SOLICITANTE ha obtenido el asesoramiento legal, contable y / o de otro tipo que pueda ser necesario para que el SOLICITANTE determine la conveniencia de hacer esta solicitud y / o responder de manera precisa y correcta cualquier pregunta según lo establecido. El SOLICITANTE reconoce que ha confiado completamente en el asesoramiento y el asesoramiento de expertos y/o personas apropiadas contratadas, empleadas o compensadas por el SOLICITANTE, y que no ha confiado, ni está tratando ahora de confiar en, el consejo y el consejo de FEDC, sus sirvientes, agentes, empleados y/o funcionarios electos o designados.
3. Al firmar este documento, "Solicitud de subvención para la mejora empresarial", ya sea a título individual, conjunto o en calidad de representante. El SOLICITANTE reconoce y verifica que todos los hechos, información y alegaciones expuestos son verdaderos, correcto y exacto, y que FEDC puede confiar como si el mismo hubiera sido firmado por el SOLICITANTE o el agente del SOLICITANTE ante un Notario Público u otro funcionario autorizado permitido por la ley para administrar juramentos y tomar reconocimientos. El SOLICITANTE además reconoce y entiende que cualquier declaración de hecho materialmente falsa o engañosa puede considerarse una violación de las leyes penales del Estado de Texas.
4. El SOLICITANTE, ya sea una entidad corporativa, sociedad u otra entidad comercial de tipo legal, o un individuo, reconoce y verifica que está al día con todas las obligaciones tributarias actuales, evaluaciones u otros gravámenes y evaluaciones gubernamentales, y que los mismos se han pagado a su vencimiento y por pagar, y que no existen morosidades en este momento. El SOLICITANTE jura y afirma que el SOLICITANTE está plenamente autorizado para realizar transacciones comerciales en el Estado de Texas y en el estado de incorporación si es diferente del Estado de Texas.
5. El SOLICITANTE certifica por la presente que el SOLICITANTE no emplea ni empleará a sabiendas a un trabajador indocumentado. Un "trabajador indocumentado" significará una persona que, en el momento del empleo, no es (a) legalmente admitida para la residencia permanente en los Estados Unidos; o (b) autorizado bajo la ley para ser empleado de esa manera en los Estados Unidos. El SOLICITANTE entiende y acepta que sí, después de recibir una

Subvención para Mejoras Comerciales, el SOLICITANTE es condenado por una violación bajo 8 U.S.C. Sección 1324a (f), el SOLICITANTE deberá reembolsar al FEDC el monto de la subvención recibida. Los pagos deben pagarse en su totalidad dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de notificación por escrito por parte del FEDC. La forma de dicho pago será un cheque de caja o giro postal, pagadero a la Corporación de Desarrollo Económico de Freeport. La FEDC tiene derecho a recuperar los costos judiciales y los honorarios razonables de abogados como resultado de cualquier acción civil requerida para recuperar dicho reembolso.

Nombre de Entidad Comercial: _____

Dirección de Envío: _____

Numero de teléfono: _____

Ubicación en la Ciudad de Freeport para la cual se solicita la mejora

Dirección de Calle: _____

Ciudad/Estado/Código Postal: _____

6. Adjunte un documento separado que proporcione una descripción legal de la propiedad en la que se ubicarán las mejoras contempladas como Anexo A.

7. Adjunte un mapa de vecindad que ubique la propiedad dentro de la ciudad de Freeport como Anexo B.

8. Sírvase proporcionar dibujos detallados, planos, especificaciones, esquemas de color o cualquier otro documento de respaldo disponible para las mejoras propuestas y las estimaciones de costos como Anexo C.

9. Adjunte una carta que aborde la necesidad del proyecto, así como la necesidad de los fondos de subvención del FEDC.

10. Descripción de las mejoras propuestas:

Descripción	Reparación Estimada	Fecha Estimada de Inicio	Fecha de Finalización

11. Negocio Nuevo o Existente: _____Nuevo _____Existente

_____has estado en funcionamiento durante _____años

Numero existente de puestos de trabajo_____(si es aplicable) FT____PT_____

Nuevos Trabajos (FT)____Nuevos Trabajos (PT)_____

12. Si es una instalación alquilada, proporcione la siguiente información (adjunte una copia del contrato de arrendamiento):

Propietario Actual: _____

Dirección: _____

Numero de teléfono: _____

13. Antes de la ejecución de esta solicitud por parte del SOLICITANTE, el SOLICITANTE ha tenido esto revisado por un abogado del SOLICITANTE, o ha tenido la oportunidad de hacerlo, y las partes acuerdan que, en base a lo anterior, esta solicitud para el programa de subvenciones para mejoras comerciales no se interpretará a favor de una parte sobre la otra en función de la redacción de esta aplicación.

14. El SOLICITANTE y el propietario / arrendador indemnizan, defienden y eximen a FEDC de cualquier responsabilidad, lesión, reclamo, gasto y honorarios de abogados que surjan de un contratista, constructor o contrato para la realización de mejoras o reparaciones a edificios e instalaciones.

15. FEDC ha entregado una copia de las directrices y criterios para un programa de subvenciones para mejoras empresariales al solicitante para su revisión, y la entrega no constituye una oferta de una subvención de mejora.

16. Las leyes del Estado de Texas regirán la interpretación, validez, desempeño y cumplimiento de la solicitud para el programa de subvenciones para mejoras comerciales. El Programa de Subvenciones para la Mejora de Negocios se podrá ejecutar en el Condado de Brazoria. Si alguna disposición de esta solicitud para el programa de subvenciones para la mejora empresarial se considera inválida o inaplicable, la validez y aplicabilidad de la disposiciones restantes de esta solicitud no se verán afectadas.

17. Antes de presentar una solicitud al FEDC, el SOLICITANTE debe reunirse con el Departamento de Planificación/Construcción de la Ciudad de Freeport para cualquier requisito de código.

VERIFICACION

Yo (Nosotros), el SOLICITANTE(s) abajo firmante, certifico que toda la información proporcionada a FEDC ha sido proporcionada libremente por el(los) SOLICITANTE(s), y además reconocemos que no se puede invocar ningún derecho o privilegio como parte de ninguna solicitud. Además, se reconoce que la Corporación de Desarrollo Económico de Freeport puede o no otorgar una subvención para mejoras comerciales basada en una solicitud o solicitud puramente discrecional, y que no existe ningún derecho legal a basarse en ninguna acción anterior tomada en solicitudes iguales o similares, o acciones anteriores tomadas en otras solicitudes relacionadas con la misma propiedad o similar.

Firmado y presentado a Freeport Economic Development Corporation el día _____ de _____, 20____

Solicitante: _____

Solicitante: _____

Firma: _____

Firma: _____

Dirección: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Teléfono: _____

Propiedad: _____

Dueño/Propietario: _____

Firma: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

El Estado de Texas

Condado de Brazoria

Ante mí, la autoridad abajo firmante, en este día apareció personalmente _____, que sé que son las personas cuyos nombres están suscritos al instrumento anterior, y me han reconocido y que ejecutado el mismo para los fines allí expresados.

Notario Público en y para el Estado de Texas
Mi Comisión Expira: _____

El Estado de Texas

Condado de Brazoria

Ante mí, la autoridad abajo firmante, en este día apareció personalmente _____, que sé que son las personas cuyos nombres están suscritos al instrumento anterior, y me han reconocido y que ejecutado el mismo para los fines allí expresados.

Notario Público en y para el Estado de Texas
Mi Comisión Expira: _____

El Estado de Texas

Condado de Brazoria

Ante mí, la autoridad abajo firmante, en este día apareció personalmente _____, que sé que son las personas cuyos nombres están suscritos al instrumento anterior, y me han reconocido y que ejecutado el mismo para los fines allí expresados.

Notario Público en y para el Estado de Texas
Mi Comisión Expira: _____